



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

ACTA DE VERIFICACIÓN - APERTURA - ADMISIÓN - EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-IVP-A/CS-TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. HV-840 - MANYACC (L=8.20KM).

EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA, SITO EN EL SEGUNDO PISO EN JIRÓN SAENZ PEÑA S/N - ACOBAMBA - HUANCAMELICA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 0121-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2023, ENCARGADOS DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-IVP-A/CS-TERCERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. HV-840 - MANYACC (L=8.20KM), EL MISMO QUE ESTÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Presidente	Lic. Adm. Yoni Quispe Sulcaray	Titular	X	Dependencia:	Gerente General del Instituto Vial Provincial de Acobamba
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Alder Cruz Cárdenas	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Operaciones
		Suplente			
Segundo Miembro	Tec. Adm. Juan Unocc Vargas	Titular	X	Dependencia:	Auxiliar Administrativo de la Unidad de Abastecimientos
		Suplente			

PRIMERO. - DE LA REVISION DE LA PLATAFORMA DEL SEACE SE ESTABLECE QUE SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES POSTORES:





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

Listado de participantes

Entidad convocante: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE ACOBAMBA
 Nomenclatura: AS-SM-11-2023-IVP-A-CS-3
 Nro. de convocatoria: 3
 Objeto de contratación: Servicio
 Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. HV-840 - MANYACC (L=8.20KM).
 Número de Contratación: IVP-2023-155

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccione] Participante: [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20360441017	ASOCIACION CIVIL VILLARICA	20/06/2023	Válido		20/06/2023	20360441017	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20568973136	ACI JATUN AYLLU	19/06/2023	Válido		19/06/2023	20568973136	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20600430387	RAMOS & RAMOS ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM	23/06/2023	Válido		25/06/2023	20600430387	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20604223068	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	21/06/2023	Válido		21/06/2023	20604223068	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	23/06/2023	Válido		23/06/2023	20608432257	🔍 🗑️

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1 / 1.

Activar Windows

SEGUNDO: VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

SE VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO – SEACE CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE ACOBAMBA
 Nomenclatura: AS-SM-11-2023-IVP-A-CS-3
 Nro. de convocatoria: 3
 Objeto de contratación: Servicio
 Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. HV-840 - MANYACC (L=8.20KM).
 Número de Contratación: IVP-2023-155

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: [Selección]

Estado de la propuesta: [Selección]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Matriz	Acciones
1	20360441017	ASOCIACION CIVIL VILLARICA	26/06/2023	20:04:26	20360441017	26/06/2023	20:05:44	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	20604223068	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	26/06/2023	21:08:07	20604223068	26/06/2023	21:09:41	Enviado	Valido		🔍 🗑️
3	20600430387	CONSORCIO RAMOS	26/06/2023	22:14:54	20600430387	26/06/2023	22:15:49	Enviado	Valido		🔍 🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

TERCERO. – VERIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO LA OFERTA SE CONSIDERARÁ COMO NO ADMITIDA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTENIDO DE LA OFERTA	ASOCIACION CIVIL VILLARICA	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	CONSORCIO RAMOS INTEGRADO POR (RAMOS & RAMOS ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM y CONSTRUCTORA JAVING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)
DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA EN CASO DE PERSONA JURIDICA COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO EN CASO DE PERSONA NATURAL COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANALOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATORIAIO SEGUN CORRESPONDA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO (ANEXO N° 4)			
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO EN EL QUE CONSIGNE LOS INTEGRANTES EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOCMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 05)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

POR TANTO:

SE CONCLUYE QUE LOS POSTORES ASOCIACION CIVIL VILLARICA, GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L. Y CONSORCIO RAMOS INTEGRADO POR (RAMOS & RAMOS ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM y CONSTRUCTORA JAVING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) HAN CUMPLIDO CON ACREDITAR FEHACIENTE Y OBJETIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.2.1.1. DEL CAPITULO II DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EN TAL SENTIDO, LAS OFERTAS PRESENTADAS SON ADMITIDAS.

CUARTO. – VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DEL RLCE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA OFERTA APLICANDO LOS FACTORES DE EVALUACION, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO IV, SIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN POR COLINDANCIA, ANEXO N° 10	BONIFICACIÓN POR TENER CONDICIÓN DE MYPE ANEXO 11	PUNTAJE TOTAL
			Precio	Capacitación del personal de la entidad	Mejoras a los términos de referencia			
1	ASOCIACION CIVIL VILLARICA	32,000.00	70 puntos	20 puntos	10 puntos	10 puntos	5 puntos	115 puntos
	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	40,000.00	56 puntos	20 puntos	10 puntos	8.6 puntos	4.3 puntos	98.9 puntos
	CONSORCIO RAMOS INTEGRADO POR (RAMOS & RAMOS ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM y CONSTRUCTORA JAVING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	32,000.00	70 puntos	20 puntos	10 puntos	10 puntos	5 puntos	115 puntos

QUINTO. - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RLCE SE PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, SIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		ASOCIACION CIVIL VILLARICA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	X	
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
A.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

	CAPACITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	X	
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
A.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	CAPACITACIÓN		X
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO RAMOS INTEGRADO POR (RAMOS & RAMOS ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM y CONSTRUCTORA JAVING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS		X
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
A.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	CAPACITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

ASIMISMO, DEBE PRECISARSE QUE LOS POSTORES GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L Y CONSORCIO RAMOS INTEGRADO POR (RAMOS & RAMOS ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM y CONSTRUCTORA JAVING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	GRUPO RIVEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO RIVEROS E.I.R.L.	<p>En el capítulo III, 3.2. requisitos de calificación, A.3.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se requiere que el RESIDENTE DE MANTENIMIENTO cuente con experiencia laboral no menor de 02 años como: residente y/o jefe de servicio de mantenimiento rutinario ejecutados en vías y/o caminos vecinales y/o departamentales. Sin embargo, el postor mediante el certificado de trabajo contenida en la página 45 de la oferta, pretende acreditar con el cargo de RESIDENTE DE OBRA en los proyectos de: CONSERVACIÓN DE CARRETERA y MANTENIMIENTO PERIÓDICO. Asimismo, en el certificado de trabajo de la página 46 de la oferta del postor, se evidencia que el cargo del profesional es como RESIDENTE VIAL en SERVICIO DE LA CONSERVACIÓN VIAL, los mismos no han sido requeridos en las bases integradas para acreditar la experiencia del personal clave. En tal sentido, debe precisarse que el personal clave ofertado por el postor no cumple con la experiencia mínima de dos (02) años requerida para el Residente de Mantenimiento.</p> <p>El certificado de capacitación del Jefe de Mantenimiento contenida en la página 53 al 54 de la oferta presentada por el postor, no se consideran, debido a que en las bases integradas se ha requerido que el personal clave cuente con capacitación en mantenimientos rutinarios y/o periódicos de caminos vecinales (<u>mínimo 120 horas lectivas</u>). Sin embargo, el postor adjunta en su oferta un certificado en mantenimiento rutinario en vías vecinales por 120 horas académicas. <u>Por lo tanto, la oferta del postor no cumple de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección.</u></p> <p>Por las razones señaladas precedentemente, la oferta del postor no cumple con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección.</p>
2	CONSORCIO RAMOS INTEGRADO POR (RAMOS & RAMOS ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM y CONSTRUCTORA JAVING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	<p>De acuerdo al comprobante de pago Factura N° E001-664 contenida en página 77 de la oferta presentado por el postor, para acreditar los requisitos de calificación, EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, se evidencia que el postor no acredita la disponibilidad total del equipamiento estratégico requerido, debido a que en el mencionado comprobante de pago solo acredita la disponibilidad de un pico de construcción, 1 escoba con cerdas de polietileno y 1 cono de seguridad. Sin embargo, en las bases integradas del procedimiento de selección se ha requerido 2 picos de contracción, 3 escobas con cerdas de polietileno y 2 conos de seguridad color naranja de 60 cm.</p> <p>En tal sentido, debe señalarse que el postor no ha cumplido con acreditar la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido para la ejecución de la prestación del servicio.</p>





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

SE CONCLUYE QUE **ASOCIACIÓN CIVIL VILLARICA** CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SOLICITADOS, POR TANTO, SU OFERTA SE TIENE COMO CALIFICADO.

SEXTO. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 64.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PROCEDEMOS A OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-IVP-A/CS, TERCERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. HV-840 - MANYACC (L=8.20KM), POR EL IMPORTE DE S/ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES), AL POSTOR **ASOCIACIÓN CIVIL VILLARICA**.

ASIMISMO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITA QUE A TRAVÉS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O LA QUE HAGA SUS VECES, CUMPLA CON REALIZAR LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LOS DOCUMENTOS DEL POSTOR GANADOR, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225 APROBADO MEDIANTE D.S. N° 344-2018 Y SUS MODIFICACIONES VIGENTES Y EL TULO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO GENERAL, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 004-2019-JUS.

AL VIRTUD SE CIERRA EL ACTA EN LA CIUDAD DE ACOBAMBA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES, SIENDO LAS 11:00 HORAS.



LIC. ADM. YONI QUISPE SULLCARAY
PRESIDENTE



ING. ALDER CRUZ CÁRDENAS
PRIMER MIEMBRO



TEC. ADM. JUAN UNOCC VARGAS
SEGUNDO MIEMBRO